

Decreto N° 1758, que designa al Dr. José Mena, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de San Fco. de Macorís.
(G. O. N° 9057, del 19 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1758

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. José Mena queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, en sustitución del señor Vicente Tavárez hijo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho d'as del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1759, que designa varios oficiales del Ejército Nacional y la Policía Nacional para integrar un Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto y Ad-Hoc.

(G. O. N° 9057, del 19 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1759

VISTAS las Leyes Nos. 3483 que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y 285, que crea el Código de Justicia

de la Policía Nacional, de fechas 13 de febrero de 1953 y 29 de junio de 1966, respectivamente;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los siguientes miembros del Ejército Nacional y de la Policía Nacional quedan designados para integrar un Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto y Ad-Hoc del Ejército Nacional y de la Policía Nacional que conocerá del caso puesto a cargo del Raso Vicente Decena Novas, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, E.N., prevenido del delito de heridas involuntarias causadas con vehículo de motor, en perjuicio del Raso Sócrates Isidro Montás Castillo, P.N., y Raso José Urso Pérez Cruz, E.N.;

- a) Teniente Coronel Dr. José Ernesto Ricourt Regus, P.N., Juez Presidente;
- b) Mayor Abogado Dr. Juan Nicolás Martí Jiménez, E.N. Juez;
- c) Mayor Dr. Enrique Otto Garrido Montes de Oca, P.N., Juez; e
- d) Capitán Abogado Dr. Temístocles Jiménez Moquete, E.N., Juez;
- e) Capitán Dr. Ganimedes Ramírez Pérez, P.N., Juez;
- f) Mayor Abogado Dr. Narciso Elio Bautista, E.N., Fiscal; y
- g) Segundo Teniente Juan José Manuel Rodríguez Ortiz, P.N., Secretario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER